

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**20822** *Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, este Ministerio, conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado Función Pública, dispongo convocar concurso específico para cubrir las vacantes, dotadas presupuestariamente, que se relacionan en los anexos I y II de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Estas bases han sido negociadas en el ámbito de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, de materias específicas para personal funcionario del artículo 34.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

#### Bases

##### Primera. *Participación.*

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Los funcionarios y funcionarias, aun perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Situaciones administrativas de los participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquella, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública y en el de supresión de su puesto de trabajo.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2 del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3 del citado Estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (arts. 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos, el puesto que ocupan en adscripción provisional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En

el caso de que no soliciten el puesto que ocupan en adscripción provisional, y este fuera adjudicado en el concurso, no existirá obligación de asignarles un puesto de trabajo en la misma localidad.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del Portal Funciona, en el enlace Funciona (Recursos Humanos, Mis Servicios de RRHH): <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html-Solicitudes-Concurso Méritos-Solicitud de Concurso Méritos>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo indicado en esta base.

En el caso de que la persona concursante no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal o de la aplicación informática correspondiente.

Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo sin reserva de puesto de trabajo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, asimismo, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La forma de presentación no telemática será admitida únicamente en los casos expresamente previstos en esta base.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia solo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

Anexo III: Solicitud de participación.

Anexo IV: Certificado de méritos.

Anexo V: Certificado de méritos específicos.

Anexo VI: Consentimiento de la persona que concurra, en representación de su hijo o hija menor para realizar consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (conciliación por cuidado de hijos e hijas).

Anexo VII: Consentimiento del familiar dependiente para realizar consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (conciliación por cuidado de familiar).

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores podrá ser causa de exclusión de la participación en el concurso.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad reconocida podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncian en este concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud (anexo III) y acompañar fotocopia de la petición de la otra persona solicitante.

No podrán solicitarse plazas condicionadas respecto a la localidad en la que ya se encuentre destinada con carácter definitivo alguna de las personas peticionarias.

#### Cuarta. *Baremo de valoración.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de méritos podrá aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

La valoración de los puestos de trabajo que hayan sido reclasificados en su nivel de complemento de destino durante la tramitación de este concurso se realizará teniendo en cuenta las características del puesto a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, independientemente de la fecha de su reclasificación o de los posibles efectos retroactivos que se reconozcan en la misma.

El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 15 puntos en la primera fase y de 10 puntos en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

##### I. Primera fase: Méritos generales.

##### 1. Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado como personal funcionario de carrera, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa, se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:

Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 8 puntos.

Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos

Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 4 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido como personal funcionario de carrera en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria de carrera, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el apartado 1 de la Base Quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo IV.

## 2. Valoración del trabajo desarrollado.

Por el desempeño de puestos de trabajo, como personal funcionario de carrera, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa durante los últimos cinco años (sesenta meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 25 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,4 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,3 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,2 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo en la misma área funcional que aquella a la que se encuentra adscrita la plaza o plazas solicitadas, se otorgará una puntuación adicional de 1 punto. A estos efectos, se considerará misma área funcional los puestos de trabajo de similar contenido técnico o especialización pertenecientes al ámbito de actuación inspectora o sanitaria, de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, así como de las Direcciones Insulares de la Administración General del Estado.

A efectos de la valoración del mérito trabajo desarrollado:

Al personal funcionario cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.

A los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares regulado en el artículo 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

### 3. Cursos de formación o perfeccionamiento.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, independientemente del grupo o subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se hayan impartido o recibido.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas, así como los que estén incluidos en los Planes o Programas de Formación interna de los Departamentos u Organismos, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares.

Además, respecto de los cursos impartidos y recibidos, únicamente serán objeto de valoración cuando aparezcan reflejados en el certificado de méritos generales. En caso de que no figure la duración de los cursos y la fecha de realización no podrán ser objeto de valoración.

Se otorgará, por la realización como asistente de los cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 15 horas, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o de aprovechamiento: 3 puntos por curso. Se otorgará una puntuación adicional de 0,25 puntos a los cursos con una duración superior a veinticinco horas.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de dos horas: 3 puntos por curso.

La puntuación máxima por los cursos impartidos y recibidos no podrá superar los 9 puntos.

Por cada materia de las especificadas en el área de conocimiento solo podrá ser valorado un curso, independientemente del número de cursos que sobre ella se hayan recibido o impartido.

En el caso de haberse recibido o impartido más de un curso sobre una misma materia se valorará el que otorgue mayor puntuación a la persona participante

Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que su duración sea de quince o más horas.

El plazo máximo de validez de los cursos será de diez años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 4. Antigüedad.

La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación, independientemente del grupo u subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido: 0,67 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

Computándose a estos efectos los servicios prestados con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, siempre que los tuviera reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y siempre que estén certificados en el anexo correspondiente al certificado de méritos. La antigüedad que no conste en dicho anexo no se considerará a efectos de su valoración.

No se tendrán en cuenta los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Para la valoración de estos méritos se atenderá a los siguientes criterios:

Los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración cuando el funcionario o funcionaria se encuentre en situación de servicio activo o en una situación que conlleve la reserva del puesto de trabajo o de localidad, en el Cuerpo o Escala desde el que participa, y lo haya indicado expresamente en la solicitud de participación.

Solamente se otorgará puntuación por este mérito en el caso de que el puesto solicitado sea de nivel igual o inferior al desempeñado por el funcionario o al que, en su caso, tenga reservado.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en este apartado no se otorgará puntuación en aquellos casos en los que la persona participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde residan los menores o familiares objeto de cuidado, o de destino definitivo del cónyuge.

Será necesario que la persona participante resida en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán con un máximo de 10 puntos, de acuerdo con la distribución que se recoge a continuación:

5.1 Destino previo del cónyuge funcionario de carrera o de la cónyuge funcionaria de carrera.

Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función de del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 5 puntos de la siguiente forma:

Si han transcurrido dos o más años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 5 puntos.

Si han transcurrido menos de dos años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 2 puntos.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de este.

5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los 3 supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con 3 puntos aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en la misma provincia en la que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

2. Se valorarán con 2 puntos aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia

3. Se valorará con 1 punto el resto de los supuestos no incluidos en los apartados anteriores cuando permita una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 50 %: 1 punto.

Cuando se trate de una familia monoparental o se trate de una familia numerosa: 1 punto.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar; se valorará con un máximo de 5 puntos el cuidado de un familiar hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que no pueda valer por sí mismo, no desempeñe actividad retribuida y siempre que se acceda desde un municipio distinto y el puesto que se solicita esté ubicado en el mismo municipio en el que resida el familiar. Deberá acreditarse fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar.

Se aplicará el siguiente baremo:

- a. Primer grado de consanguinidad o afinidad: 4 puntos.
- b. Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 2 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 1 punto, cuando el familiar objeto de cuidado ostente un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65 %.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

## II. Segunda fase: Méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Se valorarán, con hasta un máximo de 25 puntos, los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria alcanzados como funcionario de carrera independientemente del grupo u subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido dicho mérito.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo, adquiridos al servicio de cualquier Administración Pública.

A estos efectos, se valorarán como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de tareas o funciones propias de uno o varios puestos de trabajo únicamente cuando se hayan estado realizando durante seis meses o más.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24), y este conocimiento figure recogido en el correspondiente anexo IV. La puntuación otorgada a este mérito queda reflejada en el anexo de puestos correspondiente y se graduará en función del nivel de conocimiento de la misma.

## Quinta. *Acreditación de los méritos.*

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá

referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta ley orgánica.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

1. Acreditación de los méritos generales y de la lengua cooficial.

Los méritos generales y el conocimiento de las lenguas cooficiales se acreditarán en el certificado de méritos, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.

b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.

c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.

e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.

f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

g) El Ministerio al que esté adscrito el cuerpo o escala, siempre que sea distinto al de la Secretaría de Estado de Función Pública, en el caso de funcionarios y funcionarias que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

h) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.

i) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

En el certificado de méritos generales la persona responsable de la emisión del mismo deberá incluir todos los cursos que consten en el Registro Central de Personal, en la base de datos del Ministerio u Organismo o aquellos que en ese momento aporte la persona que solicita el certificado, siempre que cumplan los requisitos para su valoración en el concurso.

Asimismo, se deberá hacer constar en el certificado de méritos el conocimiento de las lenguas cooficiales, previa acreditación por parte de la persona que solicita el certificado, que deberá aportar a la Unidad que debe expedir el mismo, una copia del título, diploma o certificación expedido por centro público competente o por institución privada oficialmente homologada, expresivo del grado de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1990.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral:

La documentación a aportar, que deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas, será la siguiente:

a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

Certificación de la unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

Documentación acreditativa de que tanto el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación como su cónyuge, se encuentran residiendo en el mismo municipio en el que están ubicados sus respectivos puestos de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Para los supuestos contemplados en el apartado 1.5.2.a) de la base cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo VI.

Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre), la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

Para el supuesto contemplado en el apartado 1.5.2.a) 3 de la base cuarta, documentación acreditativa de que el puesto solicitado permite una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.

Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar la siguiente documentación:

Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.

Copia de la resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad, expedido por la Administración Pública competente en la materia, en el que conste la necesidad de la asistencia de una tercera persona. En su defecto, certificado médico oficial actualizado en el que conste expresamente que la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado no le permite valerse por sí mismo y necesita de la asistencia de una tercera persona.

Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo (el que corresponda) de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.

Certificado que acredite que el familiar objeto de cuidado no está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena.

Declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

Toda la documentación recogida en este apartado deberá ser aportada junto con la solicitud de participación en el plazo de los quince días hábiles establecidos al efecto. La documentación presentada fuera de este plazo no será tenida en cuenta

## 2. Acreditación de los méritos específicos.

El Certificado para la valoración de los Méritos Específicos, habrá de ser expedido en el modelo anexo V que se adjunta a esta convocatoria por la persona responsable o titular de la Unidad administrativa en la que se hayan realizado las funciones que han

permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican, debiendo aparecer reflejado en el mismo el cargo de la persona que lo expide.

*Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.*

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 45.5 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

3. La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. La propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumados los resultados finales de las dos fases.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

6. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar los datos alegados por los interesados con los existentes en el Registro Central de Personal y solicitar las aclaraciones y la documentación adicional que estime necesaria para comprobar los méritos, requisitos o datos alegados, realizar una ajustada valoración y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada.

En caso de discrepancia entre los datos aportados por la persona solicitante y los que constan en el Registro Central de Personal, prevalecerán los del Registro.

7. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, la Presidencia de la Comisión de Valoración pedirá informe a los centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso. Por el contrario, se declararán desiertos cuando antes de la resolución de adjudicación se hubieran amortizado o modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas por acuerdo de la Comisión Interministerial de Retribuciones, salvo lo establecido en la base cuarta para la reclasificación del nivel de los puestos convocados.

*Séptima. Comisión de valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

– Presidencia: el Subdirector General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio o persona en quien delegue.

– Vocales:

Dos funcionarios o funcionarias destinados en la Secretaría General de Coordinación Territorial.

Un funcionario o funcionaria en representación de la Delegación o de la Subdelegación del Gobierno, a la que pertenezca el puesto.

Un funcionario o funcionaria en representación del Ministerio que ejerza la competencia funcional sobre el puesto ofertado.

– Secretaría: Un funcionario o funcionaria de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio.

Asimismo, tiene derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a cuerpos o escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, a tenor de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando esta lo considere oportuno, expertos en calidad de asesores, con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

2. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

3. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

*Octava. Procedimiento de exclusión. Renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.*

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante a fin de proceder a su exclusión. En caso de que el órgano convocante tenga conocimiento de la toma posesión en el puesto obtenido con carácter definitivo, en distinta Secretaría de Estado o en su defecto Ministerio, según el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, podrá excluir a la persona de oficio, pese a que no se haya producido dicha comunicación, dando conocimiento de lo actuado al interesado.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución de la Comisión de Valoración del Concurso, el órgano convocante acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas.

Al listado de exclusiones se le dará la publicidad suficiente que será, con carácter mínimo, su publicación en las páginas web de este departamento «[www.mptfp.gob.es](http://www.mptfp.gob.es)».

3. Tanto la renuncia parcial a uno o varios puestos concretos de la solicitud como el desistimiento de la solicitud, que implica el desistimiento de la totalidad de los puestos solicitados, se admitirán hasta dos días antes de la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad en la página web de este departamento «[www.mptfp.gob.es](http://www.mptfp.gob.es)» con la debida antelación.

Novena. *Publicidad de la valoración de méritos.*

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas, la Comisión de valoración publicará en la página web de este departamento «[www.mptfp.gob.es](http://www.mptfp.gob.es)», los listados provisionales de valoración de los méritos para cada puesto. En dichos listados se establecerá un periodo de alegaciones de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas automáticamente si no se hubieran presentado alegaciones

Décima. *Resolución del concurso.*

1. La convocatoria se resolverá por resolución de la Subsecretaría de Política Territorial en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base tercera, punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, órgano directivo y departamento ministerial o administración pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas interesadas, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la subsecretaría del departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. Para su concesión será necesario que el departamento que lo solicita emita informe motivado de la necesidad de dicho aplazamiento.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, Subsecretario de Política Territorial podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días

hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Undécima. *Destinos adjudicados.*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante. El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en este apartado, y en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en la base décima 3.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Aquellos participantes que desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombrados o sean nombrados, por promoción interna, funcionarios de carrera de cuerpos o escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al cuerpo o escala desde el que han concursado y hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso tomarán posesión del mismo desde el cuerpo o escala desde el que participan.

La adjudicación de los puestos de trabajo incluidos en el anexo II «Listado de puestos a resultas», estará condicionada a la obtención de algún otro puesto de los incluidos en el concurso por parte de las personas que los tienen reservados.

Duodécima. *Publicación de la resolución del concurso.*

La publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados.

En el caso de los puestos adjudicados los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes comenzarán a contarse desde el día siguiente a su publicación.

Décimo tercera. *Recursos.*

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.—El Subsecretario de Política Territorial, P.D. (Orden TER/950/2022, de 4 de octubre), el Director General de la Administración General del Estado en el Territorio, Agustín Torres Herrero.

## ANEXO I

## Listado de puestos

Del. Gob. en Andalucía, Ministerio de Política Territorial

Subdel.Gob. Sevilla, Área Func.San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
1	1	5054522	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Sevilla Sevilla	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en inspección sanitaria de medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
2	1	3896758	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Sevilla Sevilla	22	5.183,22	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>– Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva, y medicina tropical (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Almería, D.Pr.Ar. San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
3	1	4787915	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Almería Almería	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>– Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>– Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Cádiz, Dep.Pr.Ar. San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
4	1	1651656	JEFE / JEFA DE AREA	Cádiz Algeciras	27	13.338,36	A1	AE	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y supervisión de equipos de trabajo de inspección sanitaria y control de drogas.</li> <li>- Supervisión, control y gestión de actividades competencia de sanidad exterior en el tráfico internacional de personas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional.</li> <li>- Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la coordinación y supervisión de las labores de inspección sanitaria de medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la coordinación y supervisión de actividades en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la organización y gestión de eventos de salud pública en los puntos de entrada y alertas sanitarias de carácter internacional (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la coordinación y supervisión de actividades relacionadas con la inspección farmacéutica y el control de drogas (máx: 6,00 pts.).</li> </ol>	
5	1	1085478	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Cádiz Algeciras	22	5.183,22	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>- Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>- Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
6	1	3887822	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Cádiz Algeciras	22	5.183,22	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>– Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Málaga, Dep.Pr.Ar.San. y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
7	1	1660872	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Málaga Málaga	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en inspección sanitaria de medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
8	1	3522381	JEFE / JEFA DE SECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Málaga Málaga	24	9.191,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
9	1	4702998	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Málaga Málaga	20	4.725,28	A2	AE	EX18				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Cádiz, Ofic.Pes.San.An.V.Alg.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
10	1	3423522	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL	Cádiz Algeciras	26	18.277,14	A1 A2	A3	EX11	1190 1230 2030 2080		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación, en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>– Emisión de informes sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>– Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 13,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Granada.,Dep.Prov. A.S.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
11	1	4740187	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Granada Motril	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en inspección sanitaria de medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en Aragón*

Subdel.Gob. Zaragoza, A.Func.Sanid.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
12	1	1441593	JEFE / JEFA DE SECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Zaragoza Zaragoza	24	9.191,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>- Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en Asturias*

Del.Gob. en Asturias, Area Func.A.P.A.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
13	1	4156545	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL	Asturias Gijón	24	9.191,14	A1 A2	A3	EX11	1190 1230			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación.</li> <li>- Realización de inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>- Emisión de informes sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>- Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>- Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>- Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 13,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Del.Gob. en Asturias-Area Func.S.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
14	1	4740185	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Asturias Gijón	26	11.991,14	A1	A3	EX19	1140 1150 1160		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en materia de sanidad exterior: vacunación internacional.</li> <li>- Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en inspección sanitaria de medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	
15	1	2481202	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Asturias Gijón	20	4.725,28	A2	AE	EX18				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>- Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>- Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en Illes Balears*

Del.Gob. Illes Balears-A.Func.San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
16	1	1945376	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Illes Balears Palma de Mallorca	22	5.844,86	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>- Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>- Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
17	1	2645187	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Illes Balears Palma de Mallorca	22	5.183,22	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>– Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Del.Gob. en Canarias

Subdel.Gob. Las Palmas, Ar.Func.Ag.P.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
18	1	5046697	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL	Las Palmas Palmas de Gran Canaria, Las	26	11.975,04	A1 A2	A3	EX18	1190 1230 2030 2080		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación, en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>- Realización de inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>- Emisión de informes sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>- Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>- Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>- Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 13,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Subdel.Gob. S.C.Tenerife, Dep.Ar.Ag.P.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
19	1	4691901	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL	S. C. Tenerife Santa Cruz de Tenerife	26	16.354,66	A1 A2	AE	EX11	1190 1230 2030 2080		A.H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación, en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>– Emisión de informes sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>– Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario ampliado.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 13,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Las Palmas, A.Func.San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
20	1	4692238	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Las Palmas Palmas de Gran Canaria, Las	22	5.183,22	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>- Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>- Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
21	1	2293232	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Las Palmas Palmas de Gran Canaria, Las	20	5.844,86	A2	AE	EX18			PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>- Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>- Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
22	1	5284805	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Las Palmas Palmas de Gran Canaria, Las	20	5.844,86	A2	AE	EX18			PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. S.C.Tenerife, D.Pr.A.S.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
23	1	4495958	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	S. C. Tenerife Santa Cruz de Tenerife	22	5.844,86	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>– Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
24	1	1389169	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	S. C. Tenerife Santa Cruz de Tenerife	20	9.795,10	A2	AE	EX18			A.H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario ampliado.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en Cantabria*

Del.Gob. Cantabria, Área Func.San. y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
25	1	3453831	JEFE/JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Cantabria Santander	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>- Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>- Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>- Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>- Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>- Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>- Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en Castilla-La Mancha*

Subdel.Gob. Toledo, Área Func.Agricult.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
26	1	4692233	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	Toledo Toledo	24	9.191,14	A1	A3	EX18	1160			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de consumo y no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosarios.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal en operaciones de exportación (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de la base de datos CEXGAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Toledo, Área Func. San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
27	1	5149111	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Toledo Toledo	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>– Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>– Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Del.Gob. en Castilla y León

Subdel.Gob. Valladolid, Área Func.Agric.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
28	1	3923101	COORDINADOR / COORDINADORA REGIONAL DE INSPECCION SANIDAD ANIMAL	Valladolid Valladolid	26	13.338,36	A1	AE	EX18	1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Coordinación funcional de las inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario.</li> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario, cuando proceda.</li> <li>– Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosológicos y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>– Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones de inspección veterinaria en frontera, todo ello dentro de su área de coordinación.</li> <li>– Supervisión de la armonización de procedimientos de los controles veterinarios a la importación y exportación dentro de su área de coordinación.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> <li>– Auditorías y supervisiones.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en coordinación y supervisión funcional de equipos de trabajo en sanidad animal (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Burgos, Depend. Área Agricult.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
29	1	4343853	Inspector / Inspectora Sanidad Animal	Burgos Burgos	24	9.191,14	A1	A3	EX18	1160			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario.</li> <li>- Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de consumo y no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosológicos.</li> <li>- Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>- Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>- Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal en operaciones de exportación (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de la base de datos CEXGAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. León, Depend. Área Agricultura

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
30	1	4202913	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	León León	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de consumo y no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosológicos.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal en operaciones de exportación (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de la base de datos CEXGAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	

Subdel.Gob. Valladolid, A.Func.San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
31	1	1266041	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Valladolid Valladolid	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>– Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>– Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Del.Gob. en Cataluña

Subdel.Gob. Barcelona, A. Func.Agric.Pes.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
32	1	3342564	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL	Barcelona Barcelona	26	18.277,14	A1 A2	AE	EX11	1190 1230 2030 2080		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación, en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>- Realización de inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>- Emisión de informes sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>- Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> <li>- Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>- Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>- Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTFSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
33	1	4243125	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL	Barcelona Barcelona	26	18.277,14	A1 A2	A3	EX11	1190 1230 2030 2080		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación, en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>- Realización de inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>- Emisión de informes sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>- Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> <li>- Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>- Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>- Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
34	1	5046706	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	Barcelona Barcelona	26	18.277,14	A1	AE	EX18	1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosarios y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>– Controles de animales de compañía en terminales de viajeros.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTFSF).</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en controles de animales de compañía en terminales de viajeros (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
35	1	1449773	COORDINADOR / COORDINADORA REGIONAL DE INSPECCION SANIDAD ANIMAL	Barcelona Barcelona	26	17.574,06	A1	AE	EX18	1160		A.H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Coordinación funcional de las inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario.</li> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario, cuando proceda.</li> <li>– Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zosanitarios y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>– Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones de inspección veterinaria en frontera, todo ello dentro de su área de coordinación.</li> <li>– Supervisión de la armonización de procedimientos de los controles veterinarios a la importación y exportación dentro de su área de coordinación.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario ampliado.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> <li>– Auditorías y supervisiones.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en coordinación y supervisión funcional de equipos de trabajo en sanidad animal (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Tarragona, Dep.A. Agric.Pes.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
36	1	5117223	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	Tarragona Tarragona	24	9.191,14	A1 A2	AE	EX18	1160		A.G PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario.</li> <li>- Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosarios y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>- Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>- Controles de animales de compañía en terminales de viajeros.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>- Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>- Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en controles de animales de compañía en terminales de viajeros (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Barcelona, Área Func.S.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
37	1	4376524	JEFE / JEFA DE AREA	Barcelona Barcelona	28	13.338,36	A1	AE	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión y coordinación de equipos de trabajo de inspección sanitaria.</li> <li>- Supervisión, control y gestión de actividades de sanidad exterior en el tráfico internacional de mercancías.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías.</li> <li>- Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> <li>- Gestión de equipos de trabajo.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la supervisión de la aplicación de los procedimientos de control oficial de mercancías de consumo humano procedentes de terceros países (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la gestión y supervisión de las acciones correctoras en materia de instalaciones fronterizas y procedimientos de control sanitario de mercancías de consumo humano procedentes de terceros países (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la coordinación y supervisión de equipos de trabajo de inspección de sanidad exterior en el tráfico internacional de mercancías (máx: 7,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
38	1	4740207	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Barcelona Barcelona	26	18.277,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
39	1	5046749	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Barcelona Barcelona	26	11.991,14	A1	AE	EX18	1140		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en inspección sanitaria de medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
40	1	4740239	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Barcelona Barcelona	22	5.183,22	A2	AE	EX19	2150 2160		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>– Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en Extremadura*

Subdel.Gob. Badajoz, Área Func.San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
41	1	1629525	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Badajoz Badajoz	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en inspección sanitaria de medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
42	1	4787941	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Badajoz Badajoz	24	9.191,14	A1	A1	EX19	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótopos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>– Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>– Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótopos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en Galicia*

Subdel.Gob. A Coruña, A.Func. Agric. Pesca

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
43	1	4740174	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	A Coruña Coruña, A	24	9.191,14	A1	A3	EX18	1160			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosarios y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>– Controles de animales de compañía en terminales de viajeros.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en controles de animales de compañía en terminales de viajeros (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Subdel.Gob. Pontevedra, Dep.Agr.Pes.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
44	1	4608901	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	Pontevedra Pontevedra	26	11.991,14	A1	AE	EX18	1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosológicos y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>– Controles de animales de compañía en terminales de viajeros.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en controles de animales de compañía en terminales de viajeros (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
45	1	5046691	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	Pontevedra Pontevedra	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosológicos y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>– Controles de animales de compañía en terminales de viajeros.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en controles de animales de compañía en terminales de viajeros (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Ponteved., D.P.A.S.y P.S.Vigo

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
46	1	5046544	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Pontevedra Vigo	26	18.277,14	A1	AE	EX18	1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
47	1	4576908	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Pontevedra Marín	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
48	1	4708753	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Pontevedra Vigo	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de los procesos analíticos de control oficial de alimentos.</li> <li>– Actividades relacionadas con el sistema de calidad del laboratorio.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Sistemas de calidad y auditoría en laboratorios de ensayo norma ISO 17025.</li> <li>– Calibración y cálculo de incertidumbre en equipos de laboratorio.</li> <li>– Validación y cálculo de incertidumbre en análisis fisicoquímicos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización y supervisión de análisis fisicoquímicos de alimentos y control de equipos en laboratorios de control oficial de alimentos acreditados según la norma ISO 17025 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en sistemas de garantía de la calidad según la norma ISO 17025 en laboratorios de control oficial de alimentos (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en calibración de equipos de laboratorio (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
49	1	4740210	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Pontevedra Marín	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
50	1	4740249	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE LABORATORIO SANIDAD EXTERIOR	Pontevedra Vigo	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de los procesos analíticos de control oficial de alimentos.</li> <li>– Actividades relacionadas con el sistema de calidad del laboratorio.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Sistemas de calidad y auditoría en laboratorios de ensayo norma ISO 17025.</li> <li>– Calibración y cálculo de incertidumbre en equipos de laboratorio.</li> <li>– Validación y cálculo de incertidumbre en análisis fisicoquímicos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización y supervisión de análisis fisicoquímicos de alimentos y control de equipos en laboratorios de control oficial de alimentos acreditados según la norma ISO 17025 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en sistemas de garantía de la calidad según la norma ISO 17025 en laboratorios de control oficial de alimentos (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en calibración de equipos de laboratorio (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
51	1	2251246	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Pontevedra Vigo	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>– Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>– Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> <li>6. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
52	1	4692121	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Pontevedra Vigo	20	11.561,90	A2	AE	EX18			24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
53	1	5046759	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Pontevedra Vigo	20	11.561,90	A2	AE	EX18			24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Del.Gob. en Madrid

Del.Gob. Madrid, Área Func.Agricultura

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
54	1	5046813	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	Madrid Madrid	26	18.277,14	A1	AE	EX18	1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosológicos y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>– Controles de animales de compañía en terminales de viajeros.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 13,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en controles de animales de compañía en terminales de viajeros (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
55	1	5046818	AYUDANTE DE INSPECCION SANIDAD ANIMAL	Madrid Madrid	20	5.183,22	A2	AE	EX18			PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tareas de apoyo técnico en control e inspección de importaciones y exportaciones, así como en la expedición de certificados.</li> <li>– Tareas de apoyo técnico en control e inspección de importaciones y exportaciones, así como en la expedición de certificados en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación comunitaria en materia de seguridad alimentaria.</li> <li>– Formación en materia de agricultura, medio ambiente, pesca y alimentación.</li> <li>– Excel.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el apoyo técnico y en las labores administrativas de la inspección de sanidad animal en los controles veterinarios de los intercambios con terceros países (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	

Del.Gob. en Madrid, Área Func.San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
56	1	3361200	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
57	1	4740212	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en inspección sanitaria de medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
58	1	5483520	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Madrid Madrid	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótopos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>– Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>– Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótopos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
59	1	2104955	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	22	5.183,22	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>– Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
60	1	4977984	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	22	5.183,22	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>– Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
61	1	4977985	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	22	5.183,22	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>– Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
62	1	5169457	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	22	5.183,22	A2	AE	EX19	2150 2260		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vacunación internacional y prevención de la patología del viajero.</li> <li>– Tareas de apoyo en las labores de inspección y control higiénico sanitario en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación para DUE de Sanidad Exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
63	1	4740236	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	20	5.183,22	A2	AE	EX18			PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

Del.Gob. en Murcia

Del.Gob. en Murcia, Área Func.San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
64	1	4740218	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Murcia Murcia	24	9.191,14	A1	A3	EX18	1150		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>- Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>- Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>- Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>- Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>- Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>- Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Del.Gob. en el País Vasco

Subdel.Gob. Bizkaia, Dep.Area Agr.y Pesca

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
65	1	5046574	COORDINADOR / COORDINADORA REGIONAL DE INSPECCION SANIDAD VEGETAL	Bizkaia Bilbao	26	20.305,32	A1 A2	AE	EX18	1190 1230 2030 2080		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación funcional de las inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación.</li> <li>- Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación, cuando proceda.</li> <li>- Inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>- Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones, así como, de la homogeneidad de los controles fitosanitarios efectuados en los PIF, todo ello dentro de su área de coordinación.</li> <li>- Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> <li>- Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>- Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>- Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en coordinación y supervisión de equipos de inspección de sanidad vegetal en frontera (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> <li>6. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Bizkaia, Dep.Pr. A.San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
66	1	5046503	COORDINADOR / COORDINADORA DE SANIDAD EXTERIOR	Bizkaia Bilbao	26	20.305,32	A1	AE	EX18	1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de equipos de trabajo de inspección sanitaria.</li> <li>- Coordinación, control y gestión de actividades competencia de sanidad exterior en el tráfico internacional de mercancías.</li> <li>- Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías.</li> <li>- Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la coordinación de la aplicación de los procedimientos de control oficial de mercancías de consumo humano procedentes de terceros países (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la programación y realización de las supervisiones y verificación de las acciones correctoras en materia de instalaciones fronterizas y procedimientos de control sanitario de mercancías de consumo humano procedentes de terceros países (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo de inspección de sanidad exterior en el tráfico internacional de mercancías (máx: 7,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
67	1	5046513	COORDINADOR / COORDINADORA DE SANIDAD EXTERIOR	Bizkaia Bilbao	26	13.338,36	A1	AE	EX18	1140 1160			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de equipos de trabajo de inspección sanitaria.</li> <li>- Coordinación, control y gestión de actividades competencia de sanidad exterior en el tráfico internacional de personas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional.</li> <li>- Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la coordinación de las labores de inspección sanitaria de medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la coordinación de actividades en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la organización y gestión de eventos de salud pública en los puntos de entrada y alertas sanitarias de carácter internacional (máx: 7,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
68	1	5483522	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Bizkaia Bilbao	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>– Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>– Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> <li>6. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
69	1	4703008	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Bizkaia Santurtzi	20	11.561,90	A2	AE	EX18			24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en la Comunidad Valenciana*

Subdel.Gob. Valencia, Área Func.Agr.Pesca

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
70	1	1808823	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL	Valencia Valencia	26	18.277,14	A1 A2	A3	EX11	1190 1230 2030 2080		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación, en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>- Realización de inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>- Emisión de informes sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>- Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> <li>- Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>- Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>- Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTFSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
71	1	4412257	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL	Valencia Valencia	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1190 1230		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación, en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>– Emisión de informes sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>– Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
72	1	4622786	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	Valencia Valencia	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosológicos y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>– Controles de animales de compañía en terminales de viajeros.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en controles de animales de compañía en terminales de viajeros (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
73	1	5046570	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	Valencia Valencia	26	11.991,14	A1	AE	EX18	1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosológicos y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>– Controles de animales de compañía en terminales de viajeros.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en controles de animales de compañía en terminales de viajeros (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
74	1	5473698	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL	Valencia Valencia	26	11.991,14	A1	AE	EX11	1190 1230		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación, en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>- Realización de inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>- Emisión de informes sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>- Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>- Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>- Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Alicante, Dep.Area Agr.Pesca

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
75	1	2974281	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL	Alicante Alacant/Alicante	24	9.191,14	A1 A2	AE	EX11	1190 1230 2030 2080		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad vegetal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de controles fitosanitarios de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados fitosanitarios en las exportaciones e importaciones de vegetales y productos vegetales.</li> <li>– Emisión de informes sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>– Tareas de valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Control e inspección fitosanitaria en PIF: aspectos prácticos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Vegetal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las funciones de inspección y control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de exportación e importación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos CEXVEG, PQR y EUROPHYT (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la valoración del justiprecio en fincas rústicas derivado de la actuación de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa (máx: 2,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Valencia, Ar. Func.San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
76	1	5046684	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Valencia Valencia	26	16.354,66	A1	AE	EX18	1160		A.H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario ampliado.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
77	1	4656930	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Valencia Valencia	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
78	1	4740205	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Valencia Valencia	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
79	1	2877145	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Valencia Valencia	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>– Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>– Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> <li>6. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
80	1	5483518	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Valencia Valencia	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótopos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>– Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>– Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótopos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> <li>6. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
81	1	5046734	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Valencia Valencia	20	9.795,10	A2	AE	EX18			A.H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario ampliado.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
82	1	3342503	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Valencia Valencia	20	5.844,86	A2	AE	EX18			PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
83	1	1974627	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Valencia Valencia	20	5.183,22	A2	AE	EX18			PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
84	1	3702151	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Valencia Valencia	20	5.183,22	A2	AE	EX18			PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
85	1	5046531	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Valencia Valencia	20	5.183,22	A2	AE	EX18			PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>– Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Subdel.Gob. Alicante, Dep.Pr.A.San.y P.S.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
86	1	5047558	COORDINADOR / COORDINADORA DE SANIDAD EXTERIOR	Alicante Alacant-Alicante	26	20.305,32	A1	AE	EX18	1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de equipos de trabajo de inspección sanitaria.</li> <li>- Coordinación, control y gestión de actividades competencia de sanidad exterior en el tráfico internacional de mercancías.</li> <li>- Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías.</li> <li>- Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la coordinación de la aplicación de los procedimientos de control oficial de mercancías de consumo humano procedentes de terceros países (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la programación y realización de las supervisiones y verificación de las acciones correctoras en materia de instalaciones fronterizas y procedimientos de control sanitario de mercancías de consumo humano procedentes de terceros países (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo de inspección de sanidad exterior en el tráfico internacional de mercancías (máx: 7,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
87	1	47> 87935	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS	Alicante Alacant-Alicante	24	9.191,14	A1	AE	EX18	1150			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas y elaboración de informes técnicos.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas en frontera.</li> <li>– Realización de inspecciones farmacéuticas de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en normativa y actuaciones relacionadas con inspección y control de medicamentos y principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>– Técnicas instrumentales y análisis de drogas. Normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo.</li> <li>– Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de cosméticos y Normas de sistemas de calidad de productos sanitarios.</li> <li>– Normas de Correcta Fabricación (NCF) y Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de medicamentos y de principios activos.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en recepción de decomisos, preparación de muestras y realización de análisis de drogas procedentes del tráfico ilícito mediante técnicas analíticas colorimétricas y cromatográficas (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la realización de inspecciones en frontera de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la realización de inspecciones de instalaciones de fabricantes, distribuidores e importadores de medicamentos y sus principios activos, productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de cuidado personal (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, así como de la legislación de estupefacientes y psicótropos (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de inglés nivel medio o superior (máx: 2,00 pts.).</li> <li>6. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Cuerpos o escalas:

\* EX18: EX12+EX13+EX15 (hasta 27 de julio de 2007)+EX16+EX17 - Excepto sector docencia, excepto sector investigacion, excepto sector instituciones penitenciarias, excepto sector transporte aereo y meteorología.

\* EX19: EX12+EX13+EX15 (hasta 27 de julio de 2007)+EX16+EX17, incluye personal estatutario S.S. - Excepto sector docencia, excepto sector investigacion, excepto sector instituciones penitenciarias, excepto sector transporte aereo y meteorología, incluye personal estatutario S.S. regulado en la disposicion transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

\* EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (hasta 27 de julio de 2007)+EX16+EX17 - excepto sector docencia, excepto sector investigacion, excepto sector sanidad. no afecta al Pers. Estat. de Func. Admin. regulado en el artículo 12.3 Est.Pers. no Sani.SS, excepto sector instituciones penitenciarias, excepto sector transporte aereo y meteorología.

## Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

\* A3: Administración del Estado Autonómica y Local.

\* AE: Administración del Estado.

\* A1: Administración del Estado y Autonómica.

## Titulaciones:

\* 1140: Licenciado/a en Medicina y Cirugía.

\* 2150: Ayudante Técnico Sanitario.

\* 2260: Diplomado/a en Enfermería.

\* 1150: Licenciado/a en Farmacia.

\* 1160: Licenciado/a en Veterinaria.

\* 1190: Ingeniero/a Agrónomo/a.

\* 1230: Ingeniero/a de Montes.

\* 2030: Ingeniero/a Técnico/a agrícola.

\* 2080: Ingeniero/a Técnico/a Forestal.

\* 2160: Practicante.

## Formación:

### Observaciones:

\* CVI: Centro de Vacunacion Internacional.

\* PIF: Puesto que atiende funciones en un puesto de inspeccion fronteriza.

\* 24H: Puestos con horario de inspeccion 24 horas, Acuerdo Consejo Ministros, febrero 2006.

\* A.H: Puesto de Inspec. Fronteriza con Aplic. de horario según Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de febrero de 2006.

\* A.G: Agricultura.

## ANEXO II

## Listado de puestos a resultas

*Del.Gob. en Andalucía, Ministerio de Política Territorial*

Subdel.Gob. Cádiz, Dep.Pr.Ar. San.y P.S.

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
1	4974603	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	– Cádiz – Algeciras	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		CVI	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: vacunación internacional.</li> <li>– Formación en materia de sanidad exterior: controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en materia de vacunación internacional y prevención de la patología del viajero (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en inspección sanitaria de medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales, así como en la atención a eventos de salud pública en puntos de entrada (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública, medicina preventiva y medicina tropical (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en Asturias*

Del.Gob. en Asturias, Área Func.S.y P.S.

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
2	1753795	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Asturias Gijón	20	4.434,50	A2	AE	EX18				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>- Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>- Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en Cataluña*

Subdel.Gob. Barcelona, A. Func.Agric.Pes.

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
3	5046705	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	Barcelona Barcelona	26	18.277,14	A1	AE	EX18	1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>- Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosarios y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>- Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>- Controles de animales de compañía en terminales de viajeros.</li> <li>- Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>- Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>- Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en controles de animales de compañía en terminales de viajeros (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
4	5046709	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD ANIMAL	Barcelona Barcelona	26	18.277,14	A1	AE	EX18	1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en el ámbito de los intercambios con terceros países, en aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control veterinario en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección.</li> <li>– Realización de inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones y exportaciones de animales vivos, productos de origen animal de no consumo humano, productos destinados a la alimentación animal, medicamentos de uso veterinario y productos zoonosarios y en las exportaciones de productos de origen animal de consumo humano.</li> <li>– Participación en auditorías de autoridades de países terceros a establecimientos españoles.</li> <li>– Controles de animales de compañía en terminales de viajeros.</li> <li>– Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislación, control e inspección veterinaria: armonización de procedimientos.</li> <li>– Otros cursos relativos a la Sanidad Animal en el marco de la iniciativa Better Training for Safer Food (BTSF).</li> <li>– Procedimientos de certificación en las exportaciones ganaderas.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional sobre controles veterinarios de inspección y control en puestos de inspección fronteriza en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal, tanto en operaciones de importación como de exportación (máx: 11,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y SILUM (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Conocimiento acreditado de otra lengua oficial de la Unión Europea (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia en controles de animales de compañía en terminales de viajeros (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

## Subdel.Gob. Barcelona, Área Func.S.y P.S.

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
5	4740204	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Barcelona Barcelona	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Del.Gob. en Galicia

Subdel.Gob. Ponteved., D.P.A.S.y P.S.Vigo

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
6	1591421	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Pontevedra Vigo	26	11.991,14	A1	AE	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
7	2476699	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Pontevedra Vigo	26	11.991,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Del.Gob. en Madrid

Del.Gob. en Madrid, Área Func.San.y P.S.

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
8	4227341	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	26	18.277,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> <li>- Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>- Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
9	4740213	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	26	18.277,14	A1	A3	EX18	1140 1150 1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> <li>- Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>- Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
10	5046477	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	26	11.991,14	A1	AE	EX18	1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX). (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
11	5483531	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Madrid Madrid	26	11.991,14	A1	AE	EX18	1140 1150 1160		PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>– Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>– Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX). (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

*Del.Gob. en la Comunidad Valenciana*

Subdel.Gob. Valencia, Ar. Func.San.y P.S.

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
12	5046526	COORDINADOR / COORDINADORA DE SANIDAD EXTERIOR	Valencia Valencia	26	13.338,36	A1	A1	EX18	1140 1160			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de equipos de trabajo de inspección sanitaria.</li> <li>- Coordinación, control y gestión de actividades competencia de sanidad exterior en el tráfico internacional de mercancías.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías.</li> <li>- Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la coordinación de la aplicación de los procedimientos de control oficial de mercancías de consumo humano procedentes de terceros países (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la programación y realización de las supervisiones y verificación de las acciones correctoras en materia de instalaciones fronterizas y procedimientos de control sanitario de mercancías de consumo humano procedentes de terceros países (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo de inspección de sanidad exterior en el tráfico internacional de mercancías (máx: 7,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
13	4740235	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR	Valencia Valencia	20	5.183,22	A2	AE	EX18			PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en las labores de inspección sanitaria de mercancías de consumo humano procedentes de países terceros.</li> <li>- Apoyo en la realización de controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>- Curso de inspección sanitaria en medios de transporte internacional.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en el control sanitario de productos de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en controles higiénico-sanitarios en medios de transporte internacional e instalaciones de puertos y aeropuertos internacionales (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia en la utilización de los diferentes módulos del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX. y SHIPSAN (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Subdel.Gob. Alicante, Dep.Pr.A.San.y P.S.

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
14	5046517	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD EXTERIOR	Alicante Alacant/Alicante	26	18.277,14	A1	AE	EX18	1160		24H PIF	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección y control sanitario de productos de consumo o uso humano en materia de sanidad exterior.</li> <li>- Especial disponibilidad en horario de 24 horas.</li> </ul> <p>Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación sobre control a la importación de alimentos.</li> <li>- Formación de la Comisión Europea del programa Better Training for Safer Food sobre controles veterinarios, seguridad alimentaria en alimentos de origen animal y productos compuestos procedentes de terceros países, importación de alimentos de origen no animal o sobre TRACES.</li> <li>- Diplomado en Sanidad.</li> </ul> <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en la realización de controles sanitarios sobre las mercancías de consumo humano procedentes de países terceros (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia en la utilización del «Sistema de Información de Sanidad Exterior» (SISAEX). (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciatura o Grado en Veterinaria (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

Cuerpos o escalas:

\* EX18: EX12+EX13+EX15 (hasta 27 de julio de 2007)+EX16+EX17, excepto sector docencia, excepto sector investigación, excepto sector instituciones penitenciarias, excepto sector transporte aéreo y meteorología.

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

- \* A3: Administración del Estado Autonómica y Local.
- \* AE: Administración del Estado.
- \* A1: Administración del Estado y Autonómica.

Titulaciones:

- \* 1140: Licenciado/a en Medicina y Cirugía.
- \* 1150: Licenciado/a en Farmacia.
- \* 1160: Licenciado/a en Veterinaria.

Formación:

Observaciones:

- \* CVI: Centro de Vacunacion Internacional.
- \* 24H: Puestos con horario de inspeccion 24 horas, Acuerdo Consejo Ministros, febrero 2006.
- \* PIF: Puesto que atiende funciones en un puesto de Inspección Fronteriza.

## ANEXO III

## Solicitud

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el Ministerio de Política Territorial  
Resolución de fecha \_\_\_\_\_ B.O.E. \_\_\_\_\_

## DATOS PERSONALES.

<b>N.I.F.</b>		
<b>Apellidos y Nombre:</b>		
<b>Domicilio:</b>		
<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>C.P.:</b>
<b>Teléfono de contacto (prefijo):</b>	<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Organismo de destino actual:</b>		
<b>Provincia de destino actual:</b>		
<b>Cuerpo:</b>	<b>Grupo:</b>	
<b>Grado:</b>	<b>NRP:</b>	
<input type="checkbox"/> Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento) de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril y en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007).		

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	PUESTO CONDICIONADO
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>

Continúa en la hoja siguiente

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda, apartado 1

<b>Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (Base Tercera.2)</b>		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Tipo de discapacidad:		
Adaptaciones precisas (resumen):		
<b>Condiciona su petición por convivencia familiar (Base Tercera.3) con la del funcionario con DNI:</b>		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
<b>Conciliación de la vida personal, familiar, laboral (Base Cuarta 1.5):</b>		
Destino previo del cónyuge funcionario:	Cuidado de hijo/a	Cuidado de familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a)
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DNI:	Provincia:	Provincia:
Localidad:	Localidad:	Localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública (en adelante MPTFP) e incorporados a la actividad de tratamiento "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el MPTFP.

Los datos pueden ser comunicados a la Administración Pública correspondiente, al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del MPTFP.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de <https://www.mptfp.gob.es/portal/ministerio/proteccion-datos.html> o en la dirección de correo electrónico [dpd.ptfp@correo.gob.es](mailto:dpd.ptfp@correo.gob.es)

## ANEXO IV

## Certificado de méritos

Don/Doña:

Cargo:

Ministerio u Organismo:

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

**1. DATOS DEL FUNCIONARIO**

D.N.I.: Apellidos y Nombre: Grupo/Subgrupo: N.R.P.:  
 Cuerpo o Escala: Fecha Consolidación:  
 Grado Consolidado (1): Orden P.S.: Fecha Nombramiento:  
 Fecha Boletín Oficial: Años, Meses, Días, a fecha de  
 Antigüedad (basada en trienios): Titulaciones (3):  
 Admón. a la que pertenece (2):

**2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Tipo: Modalidad: Fecha:

**3. DESTINO:****3.1 DESTINO DEFINITIVO**

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio

**3.2 DESTINO PROVISIONAL**

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel puesto	Fecha toma de posesión	Forma de Ocupación	Municipio

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA: Años, Meses, Días.

**4. MÉRITOS:****4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL**

Denominación del puesto	Unidad Asimilada	C. Directivo	N. Puesto	Años	Meses	Días

**4.2 CURSOS**

Denominación del curso	Centro que lo impartió	Nº Horas	Año	Imp/Rec

**4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos**

Admón.	Cuerpo o Escala	Gr/Sb	Años	Meses	Días

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso ..... convocado por Resolución de ..... de fecha ..... B.O.E. de .....

En ....., a ..... de ..... de 20..

OBSERVACIONES AL DORSO SI  NO

(firma y sello)

Observaciones (4)

Firma y Sello

## INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado de tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
  - C – Administración del Estado
  - A – Autonómica
  - L – Local
  - S – Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.



## ANEXO VI

### Consentimiento para realizar la consulta de verificación de datos de residencia del hijo o hija menor

*(Cuidado de hijos e hijas)*

Mediante este documento, D./Dña. ...., con DNI ....., presto mi consentimiento, en representación de mi hijo o hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación a mi hijo o hija menor de edad, sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Datos del hijo o hija menor de edad en nombre del que se presta el consentimiento:

DNI (si tuviera):

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.:

## ANEXO VII

### Consentimiento para realizar la consulta de verificación de datos de residencia del familiar dependiente

*(Cuidado de un familiar)*

Mediante este documento, D./Dña. ...., con DNI ....., presto mi consentimiento, para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio del Ministerio de Política Territorial y Función Pública

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: